



Revista latinoamericana de derecho social

ISSN: 1870-4670

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de  
Investigaciones Jurídicas

Gómez Díaz de León, Kate Aurora

Organización Internacional del Trabajo, *Mujeres y hombres en la  
economía informal: un panorama estadístico*, 3a. ed., Suiza, OIT, 2018

Revista latinoamericana de derecho social, núm. 31, 2020, Julio-Diciembre, pp. 251-255  
Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

DOI: <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2020.37.14872>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429671767012>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Organización Internacional del Trabajo,  
*Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico*, 3a. ed., Suiza, OIT, 2018\*

**L**a publicación *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico* explica la manera en que la informalidad laboral tiene un efecto nocivo para los derechos de los trabajadores al no estar protegidos por una regulación. De igual manera, tiene un impacto negativo para el desarrollo de las empresas, ya que disminuye la productividad y ocasiona falta de acceso al financiamiento.

A pesar de existir trabajadores informales que no son pobres, y trabajadores formales que sí lo son, el estudio demuestra, a partir de estadísticas, que los trabajadores de la economía informal están más expuestos al riesgo de caer en la pobreza, debido a su inestabilidad laboral.

La información estadística que nos ofrece el libro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) pretende facilitar la transición de trabajadores de la economía informal a la formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando la seguridad de ingresos, medios de sustento y de emprendimiento. El libro permite conocer la cantidad de personas ocupadas en el sector informal de la economía, además de contar con información sobre las medidas que se están utilizando en algunos países para transitar a la economía formal.

El estudio, igualmente, hace referencia a la Recomendación No. 204, relativa a la creación de empleos formales y la prevención de la informalidad en los empleos formales, fomentando la elaboración de leyes, políticas y medidas destinadas a facilitar la transición a la economía formal.

El libro destaca también la propuesta de El Consejo de Administración de la OIT, de un modelo de intervención para diseñar, implementar y hacer un seguimiento de las estrategias que cada país está implementando, partiendo

\* Recibido el 15 de noviembre de 2019 y aceptado para su publicación el 25 de marzo de 2020.



de sus propias necesidades. Este modelo consiste en: una fase de diagnóstico; un análisis del marco legal; políticas y prácticas; formulación de una estrategia integrada y un marco institucional, y, por último, la implementación y seguimiento del modelo de intervención.

El libro en comento busca brindar herramientas útiles a los países que están adoptando la Recomendación No. 204 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2015 de la ONU, para que el tránsito de la informalidad a la formalidad vaya en la dirección correcta y permita su seguimiento.

Como lo señala la OIT, en las normas internacionales podemos encontrar la diferencia entre un empleo en el sector formal, que se define a partir de las características del lugar del trabajo, y el empleo informal, que se basa en el puesto de trabajo y se define a partir de la ausencia de prestaciones laborales y de seguridad social.

El empleo en el sector informal está formado por unidades de producción que tienen como propósito crear un empleo, sin la intención de violar la ley, según lo estableció las Directrices sobre una Definición Estadística de Empleo Informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (noviembre-diciembre de 2003). Generalmente no están constituidas en sociedad con capital; se integra por miembros individuales o de un hogar con varios miembros, que funcionan en pequeña escala y con una organización rudimentaria.

En el caso de trabajadores de cuenta propia o empleadores, la condición de empleo informal se determina a partir de la participación de su unidad de producción en el sector informal. Todos los trabajadores familiares auxiliares se clasifican como trabajadores informales, independientemente de si la empresa lo es o no. Tal es la situación de los trabajadores no asalariados, pues cuando sí lo son, entonces la informalidad se determina a partir de los términos de su relación de trabajo.

Según las normas internacionales, un puesto de trabajo es considerado como informal cuando la relación de trabajo no está sujeta a legislación laboral alguna, a impuestos sobre la ganancia, protección social, o derecho a prestaciones sobre el empleo.

Del total de la población mundial de 15 años en adelante que se encuentra trabajando, dos mil millones se encuentran dentro de la economía informal, lo que representa un 61.2% del empleo. África tiene el nivel más alto de economía informal, seguida de Asia y el Pacífico y los Estados Árabes. Posteriormente está América, con un 40%, seguida de Europa y Asia Central. Considerando la exclusión del sector agrícola, el porcentaje de empleo informal se

reduce al 50%, pero las tres regiones con un porcentaje más alto de economía informal continúan siendo elevadas.

El empleo informal no solamente se encuentra en el sector informal, también lo podemos encontrar en los trabajadores informales en empresas formales o en los hogares, aunque en estos dos últimos el porcentaje no es representativo, pues no llega al 10%. Sin embargo, en las regiones de América, Europa y Asia Central, la participación de trabajadores informales en empresas formales representa una porción bastante grande y significativa. En África el empleo informal en hogares continúa siendo el más elevado.

Además de los trabajadores familiares auxiliares, otro de los tipos de trabajadores informales son los trabajadores por cuenta propia, tanto a nivel mundial como regional. A nivel mundial, el total de trabajadores por cuenta propia informales es del 86.1%. La informalidad es elevada tanto en los países emergentes como en los países desarrollados. Y los trabajadores por cuenta propia representan, a nivel mundial, un 45% del empleo informal; los empleados el 36%; los trabajadores familiares auxiliares el 16%, y los empleadores el 2.7%.

La informalidad es mayor cuando se trata de los jóvenes y personas mayores de 65 años, representados con un 75%. Es más probable que el empleo en las personas mayores sea informal que el de los jóvenes, pero esta comparación cuenta con un rango muy pequeño de diferencia y es independiente del desarrollo socioeconómico de la región o país.

En cuanto a la diferencia de género, las mujeres tienen mayor probabilidad de estar en un empleo informal que los hombres en países en desarrollo, pues la brecha de género es positiva en dos de cada tres países con ingresos bajos o medios. Sin embargo, a nivel mundial, la cantidad de hombres que se encuentran en un empleo informal es mayor que la de las mujeres, y esto debido a lo observado en países como China o la Federación de Rusia. Lo que marcan las estadísticas es que las mujeres con empleos informales se encuentran en una situación de más vulnerabilidad que los hombres, y en la mayoría de los casos esto sucede para las trabajadoras domésticas, trabajadoras a domicilio y trabajadoras familiares auxiliares. Es importante destacar que, a pesar del título de este libro, únicamente se destinan unos cuantos párrafos al estudio de la diferencia de género.

El nivel educativo de las personas también es un factor clave en la informalidad, a nivel mundial se ha observado que entre más alto sea el nivel de educación que tiene un país más bajo es su nivel de informalidad.

A partir de las estadísticas, la OIT pretende hacer una relación entre el índice de desarrollo humano y la informalidad. Este índice contempla aspectos

como tener una vida duradera y saludable, tener un mayor grado académico, o adquisición de conocimientos, y un disfrute de la vida digna. Los países con un producto interno bruto (PIB) per cápita más bajo tienden a tener un nivel más elevado de informalidad.

No todos los países que comparten el mismo nivel de PIB tienen similar porcentaje de empleo informal, el cual cambia dependiendo del sector que predomine en cada caso. Debido a que los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores familiares auxiliares no son tan fácilmente alcanzados por las políticas públicas impositivas, como en el caso de la seguridad social, se tienen que emplear métodos diferentes e innovadores que faciliten la transición al empleo formal.

A pesar de que la pobreza está íntimamente relacionada con el trabajo informal, se debe tomar en cuenta que cuando hablamos de informalidad, estudiamos individuos, y cuando nos referimos a pobreza, lo que se considera son las familias. Por lo tanto, a pesar de que el salario de un trabajador se encuentre por encima de la cifra media de pobreza, si es el único que aporta ingresos a su familia, muy probablemente tal familia sea considerada como pobre. Según estos estudios, en los países en desarrollo las mujeres que se encuentran en un empleo informal viven en hogares que están por debajo de la línea de pobreza, en su mayoría.

Un dato que resalta es que tener estudios formales no es garantía para conseguir un empleo formal. Lo que resultó cierto es que las personas que se encuentran en la economía informal no siempre tienen acceso a la educación formal, pero por medios de educación informal logran desarrollar habilidades y destrezas que les permiten acumular conocimientos, principalmente en el lugar de trabajo, en la comunidad, en el hogar o por la experiencia.

La falta de educación tiene niveles críticos en regiones en desarrollo, como son África y los Estados Árabes, pues en estas regiones el 44.5% de los trabajadores informales tienen educación primaria, y sólo el 2% de ellos educación terciaria.

Para los trabajadores subordinados, es decir, para los empleados de alguna empresa sin importar si está debidamente constituida conforme a su ley nacional, la informalidad se ve íntimamente relacionada con las horas de trabajo que realizan, ya sea porque son muy pocas o porque son excesivas.

Los tipos de trabajo atípicos que existen son: el empleo temporal, el trabajo a tiempo parcial (menos de 35 horas semanales), el trabajo temporal por medio de agencias, la relación de trabajo multipartita, el empleo encubierto y el empleo por cuenta propia económicamente dependiente. A nivel mundial,

el 84.3% de los empleos atípicos se encuentran dentro del empleo informal, sin importar el género de las personas o la región de que se trate.

Del total de trabajadores a tiempo completo, el 56% tienen empleos informales, mientras que el 75.1% de los trabajadores a tiempo parcial se encuentra en esta situación, y en los trabajadores subocupados (que trabajan menos de 10 horas semanales) la informalidad se ve representada por el 78.5%. Entonces, se demuestra que las horas laborales, en efecto, se ven directamente relacionadas con la posibilidad de encontrarse en un empleo informal.

Sin duda, el libro de la OIT es sumamente importante. El estudio del tema de la informalidad tiene una trascendencia inmensa en la actualidad para todos los países, puesto que la regulación para las formas de trabajo existentes nos ha sobrepasado. La realidad es que cada vez es menor el porcentaje de personas que se encuentran bajo la protección y regularidad de un empleo formal que les brinde prestaciones laborales y seguridad social. Por tanto, mecanismos impulsados por organismos internacionales como la OIT son los que le podrían permitir a los países transitar, de una manera correcta, de la informalidad a la formalidad, buscando dejar a salvo los derechos fundamentales de los trabajadores en todo momento. Y todo ello considerando que la mayoría de las personas que se encuentran desempeñando un empleo informal lo hacen por la imposibilidad, en muchas ocasiones, de acceder a uno formal, o por los bajos salarios que éste ofrece. Además, la informalidad está particularmente presente en los grupos vulnerables, como lo son las mujeres, personas con un bajo nivel educativo, los jóvenes, las personas adultas mayores de 65 años, las personas de bajos recursos económicos y los integrantes de comunidades rurales que practican actividades agrícolas. Para ellos debe pensarse el derecho del trabajo del siglo XXI.

Kate Aurora GÓMEZ DÍAZ DE LEÓN\*\*

---

\*\* Asistente de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y estudiante de la licenciatura en la Facultad de Derecho de la misma universidad.